En principió solamente se ocupará una de las posiciones para transformadores con la instalación de un autotransformador de 150/150/60 MVA de potencia y relación de transformación 225/138 ± 10 por 100/11 KV., quedando la otra en

El actual parque de transformación a 132 KV. en funcio-namiento sufrirá las reformas necesarias para su intercone-xión con el nuevo parque a 220 KV. objeto de esta resolución. Para la protección de los nuevos circuitos de la subestación se instalarán interruptores automáticos que responderán a las siguientes principales características:

245-150 KV., 1.250 A y 10.000 MVA de capacidad de ruptura. La finalidad de esta ampliación será la de reforzar la ca-pacidad de potencia de la subestación por estar saturadas las líneas alimentadoras a 138 KV., debido al incremento de con-sumos en la zona de Murcia (capital)

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el ca-pitulo IV del Decreto 2617/1966

o que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos Dies guarde a V. S. muchos años. Madrid. 6 de marzo de 1970.—El Director general, Fran-

cisco Pérez Cerdá,

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Murcia.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almeria hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducado, por falta de pago del canon de superfície, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 39.508, Nombre: «San Mateo», Mineral: Serpentina. Hectàreas: 10. Término municipal: Albánchez.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Almeria, 23 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Sa-muel Luchsinger Centeno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, em solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 395, linea Rio Tort-Granoliers. Final de la misma: E. T. «Cartones Impres». Término municipal a que afecta: Granoliers. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,040. • Conductor: Cobre; 25 milímetros cuadrados de sección, Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 100 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcalce y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.894-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación electrica que se cila

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domícilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características fécuicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 47 linea a E. F. «Colomer». Final de la misma: E. T. número 389 «Sintonia». Término municipial a que afecta: Mallà. Tensión de servicio: 6 KV. Longitud en kilómetros: 0,309. Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milimetros cuadrados de conductor: Aluminio-acero; 27,87 milimetros cuadrados de conformatica.

sección

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 50 KVA. 6/0.220-0.127 KV.

rista Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marro; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tension, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.885-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 18, linea a E. T. Saladeuras, Final de la misma: E. T. número 367 «Aymerich». Término municipal a que afecta: Santa Eugenia de Bergo. Tensión de servicio: 6 KV. Longitud en kilómetros: 0,330.

Conductor: Aluminio-acero 27,78 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos; Madera. Estación transformadora: 200 KVA, 6/0,386-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1i de febrero de 1970.—El Delegado provincial. Víctor de Buen Lozano.—1.886-C.

KESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que e cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linca; Apoyo 6, linea a E. T. «Instituto». Final de la misma; E. T. número 383 «Servicio Nacional del

Términos municipales a que afecta: Vich y Gurb. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 6,812.